



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

17

02

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8691/25**

NOMBRE: Bloque: DESAFIO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO: Reposición contenedores de residuos en las calles Caseros y Libertad.

AUTOR/ES: Vega

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1(Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



VISTO

La ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

El reclamo realizado por parte de los vecinos referido a problemas de higiene urbana.

CONSIDERANDO

Que los vecinos de la zona de Caseros y Libertad deben caminar grandes distancias para desechar sus residuos.

Que los contenedores de la zona fueron retirados, impidiendo que los mismos vecinos y de zonas aledañas, como el Eucaliptal, puedan desechar sus residuos apropiadamente.

Que, en Villa Gobernador Gálvez, no hay ciudadanos de primera y de segunda, razón por la cual en las periferias de la ciudad los vecinos tienen el mismo derecho a contar con los servicios necesarios para desarrollar sus vidas de manera higiénica y segura.

Que dicha situación podría ocasionar la proliferación de distintos vectores.

Que, frente a esta situación, los vecinos no tienen dónde desechar sus residuos.

Que es tarea del Estado municipal garantizar entornos limpios e higiénicos como así también el bienestar de los vecinos de la ciudad.

Es por todo lo expuesto, la Concejal abajo firmante eleva para tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º.- Encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición pertinente, proceda a la mayor brevedad posible, a la reposición de los contenedores de residuos sitos en calle Caseros y Libertad

Art. 2º.- De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
17/06/23/...../.....
Anotado por 	
Archivado por 	


Julieta Vega
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GDR. GALVEZ
JULIETA VEGA